

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1029/19

AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONILLA

A N U N C I O

El Ayuntamiento de Navarredondilla con C.I.F.: P 0516600 D, con domicilio a efectos de comunicaciones en Pza. España N.º 1 de Navarredondilla (Ávila), 05120, informa a los propietarios de los terrenos incluidos dentro del término municipal de Navarredondilla, de la prórroga del coto de caza de la localidad, matrícula número AV-10715, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV de los "Terrenos de Caza", de la ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León.

Se hace público para conocimiento general y como notificación a los propietarios de parcelas que son desconocidos, se ignora su paradero, o no se ha logrado la comunicación personal sobre la cesión del derecho al aprovechamiento cinegético.

Si algún propietario quisiera formular alguna alegación, deberá hacerlo por escrito, a la dirección que figura en el encabezamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio. En el supuesto de no manifestar su oposición por escrito, serán incluidos en el acotado.

Navarredondilla, 5 de abril de 2019.

El Alcalde, *Lucio López Rodríguez*.